

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2021/5237 *Admisión a trámite del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para la transformación de nave de aperos a salón de celebraciones en Cortijo Brujuelo, situado en Ctra. Torrequebradilla km 13.*

Anuncio

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2021, acordó considerar la utilidad pública e interés social de la actividad y admitir a trámite el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para la transformación de nave de aperos a salón de celebraciones en Cortijo Brujuelo, situado en Ctra. Torrequebradilla km. 13, promovido por la mercantil Explotaciones Agrarias Brujuelo S.L. , disponiéndose la apertura de un periodo de información pública por término de veinte días a contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse en el enlace que más abajo se detalla y efectuar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

https://aytojaen-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeamiento_aytojaen_es/EuwzGw9nvwBEqA2Hh0eFsdEBc_7Lx_YHeWuPGd0oWBbWEg?e=t8mF91

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 27 de octubre de 2021.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.